



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural

Asunción, 25 de octubre de 2021

Señor Senador
Don Oscar Salomón, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

El Presidente de la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural de la Honorable Cámara de Senadores, tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de remitir informe, en cumplimiento a la Ley N° 5.189/14, con relación al viaje realizado a la Colonia Santa Teresa ubicado en los distritos de Abai, departamento de Caazapá y San Cristóbal, departamento de Alto Paraná. La Comitiva estuvo integrada por Ing. Alberto Romero, Asesor y el Lic. Carlos Villalba, Coordinador. El viaje fue realizado el día jueves 21 de los corrientes.

El objetivo del viaje fue realizar una verificación In Situ de la población asentada en el lugar y cuyo pedido de expropiación obra en esta comisión. Se adjunta el informe elaborado por el asesor.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarlo con su más alta consideración.



Hugo Richer
Senador Hugo Richer
Presidente

H. CAMARA DE SENADORES
Direc. Gral. Administrativa y Financiera
Exp. N° **3641**
Fecha 26.10.21 Hora: 10:30
Recibido por: Daniel A. Quiñonez
Jefe de Mesa de Salida

Direc. Gral. Administrativa y Financiera
HONORABLE CAMARA DE SENADORES



ADM

CRA/AA

Estefanía Pereira
Dirección General de Asesoría
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES



**Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural**

Informe de viaje realizado por la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural, en fecha 21/10/2021 en la Colonia Santa Teresa, distrito de Abai, departamento de Caazapá y al distrito de San Cristóbal, departamento de Alto Paraná.

El INDERT en el año 2014 inicia trabajos técnicos de relevamiento de datos en la Colonia Santa Teresa, habilitado en el año 1994 con 169 lotes agrícolas, dentro de la Colonia la institución detectó 63 lotes que pueden ser recuperados vía administrativa, porque aún no poseen títulos y están ocupados por personas que no califican como sujetos de la Reforma Agraria.

En acuerdo con el MCP, el INDERT traslada al lugar en el año 2014 a 96 familias para asentar en las tierras a ser recuperadas, unas 770 hectáreas, según el ente, a lo largo de 7 años sólo se recuperó 142 hectáreas, debido a las trabas judiciales presentada por los ocupantes irregulares, en esa superficie están instaladas las 96 familias, en terrenos de 0,5 hectáreas, donde fueron construidas 91 casas por Senavitat y 5 casas por los ocupantes, cuentan con escuela con la infraestructura mínima que funciona con 100 alumnos, además de caminos internos, lugares públicos, plaza, cancha, sistema de agua potable.

El problema mayor de las familias, es la poca superficie de tierra que disponen para el desarrollo de la comunidad, sólo da para las huertas, lugar para animales menores, para el sustento ya no hay lugar y mucho menos para los rubros agrícolas ganaderos que puedan generar ingresos, las familias salen por turnos, lejos de sus viviendas para conseguir trabajo, las agro ganaderas vecinas no emplean a nadie de las familias asentadas en el lugar.

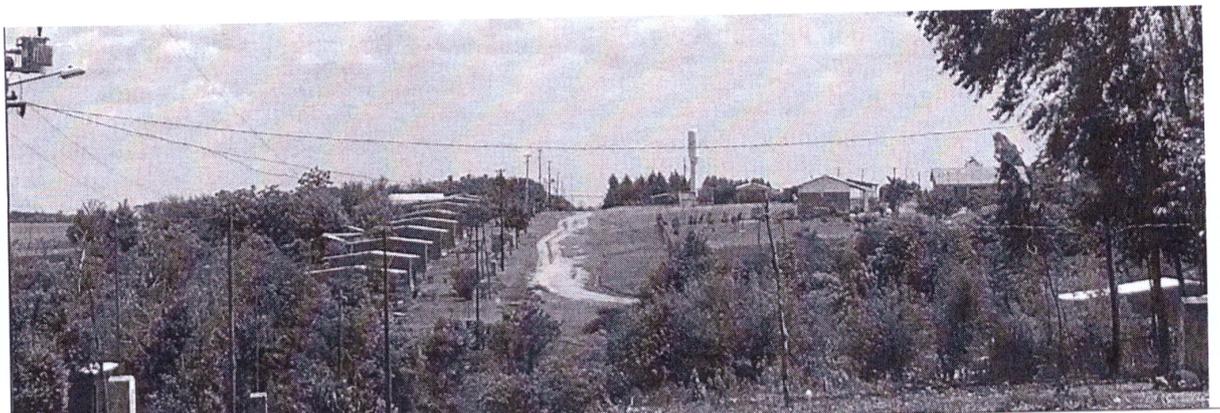
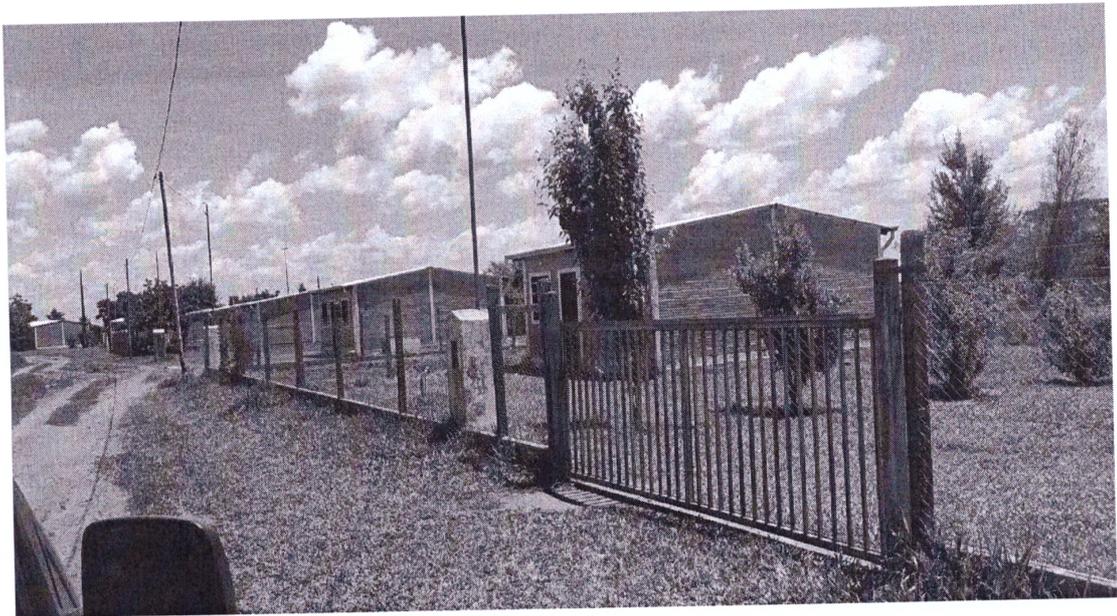
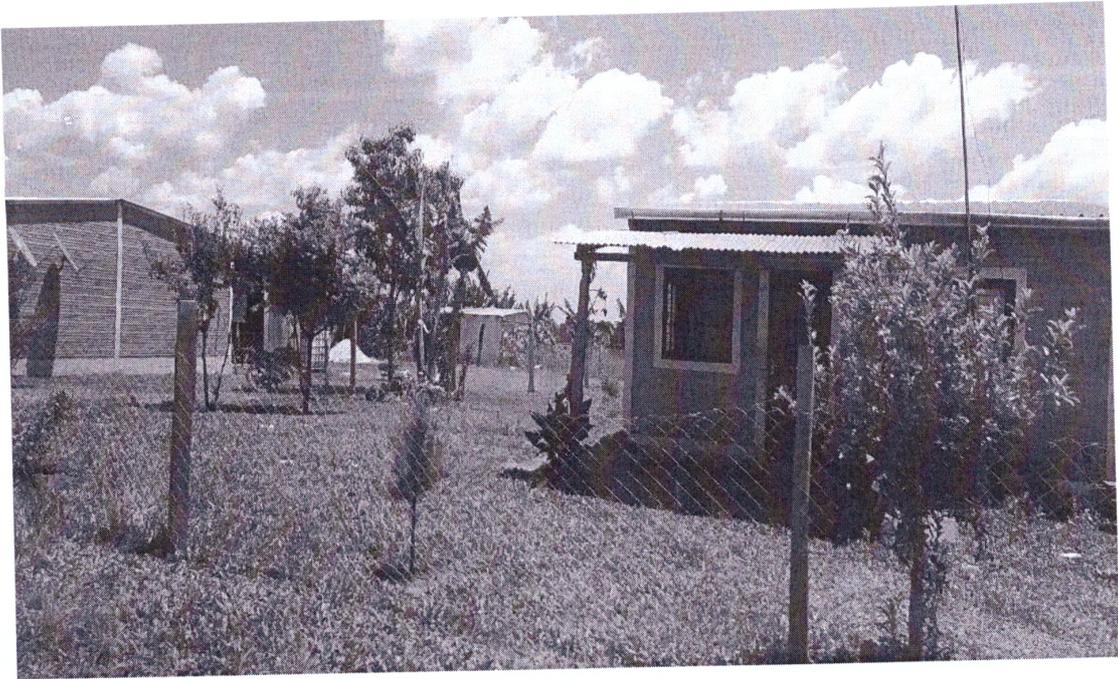
Ante esta situación de las familias se genera el pedido de expropiación de varias Fincas colindantes que totalizan unas 871 Hectáreas.

Carlos Villalba
Coordinador

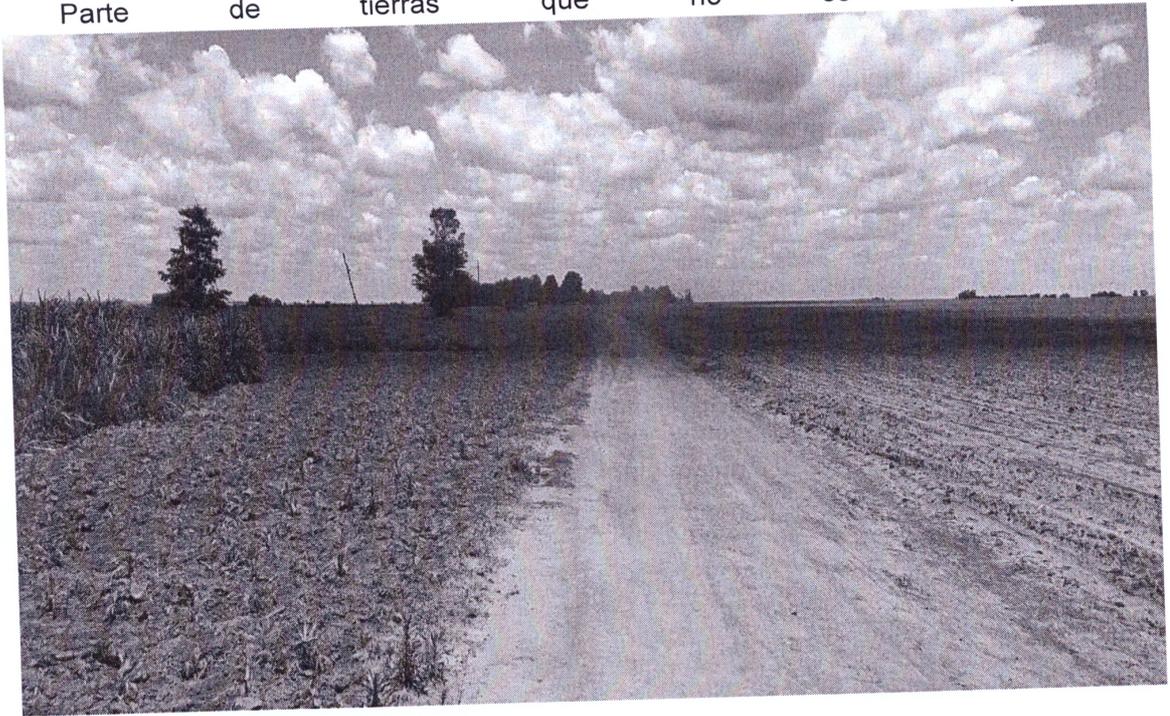


Alberto Romero
Asesor

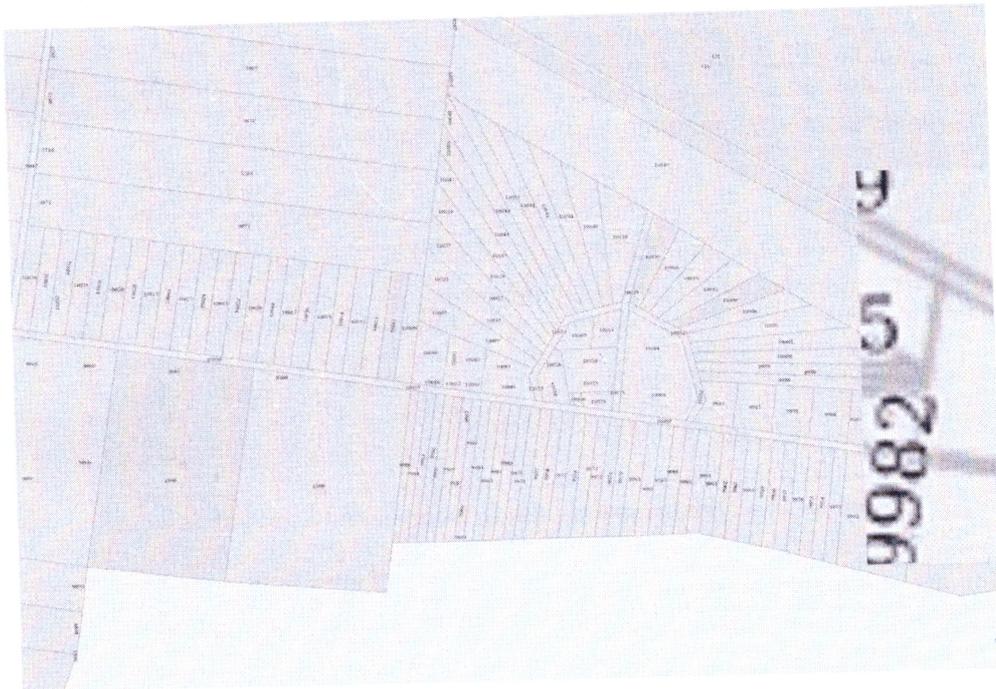




Parte de tierras que no se recuperó



Plano de loteamiento para las 96 familias que se ocupa en su totalidad, 142 has



Área pretendida, vía expropiación, para ampliación de la recuperación

